



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2015-950

SALTA, 22 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.517/2012

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-1423 – mediante la cual se posesiona a la Brom. María Verónica Virgili - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Química Orgánica” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 26 de octubre de 2012 y hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Lic. Marta Natacha Liendro – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Química Orgánica” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 30 de junio de 2015, según consta en Res. R-CDNAT-2015-289 y R-DNAT-2015-914 respectivamente, Expediente N° 10.165/2014.

Que por lo tanto, corresponde dar por finalizadas las funciones interinas cumplidas por la Brom. María Verónica Virgili, a partir de la fecha de posesión de funciones de la nueva docente, Lic. Marta Natacha Liendro, es decir el 30 de junio de 2015.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

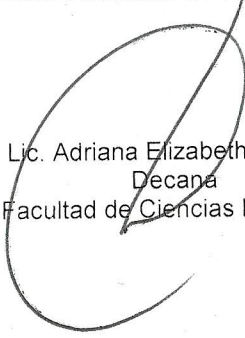
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones interinas de la Brom. MARÍA VERÓNICA VIRGILI - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Química Orgánica” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 30 de junio de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Brom. Virgili, Cátedra, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales